

DIRECCIÓN DISTRITAL 09D20 SALITRE DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

FERIA INCLUSIVA FI-DDS-MIES-2025-0003

SECCIÓN I CONVOCATORIA

LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONÓMICA Y SOCIAL, convoca a través del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública: www.compraspublicas.gob.ec y por medio de la página institucional de la DIRECCIÓN DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el Cantones Daule, Guayaquil, Santa Lucía, Salitre, Samborondón, perteneciente a la Provincia Guayas para la presentación de ofertas relacionadas con la: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL OLMEDO RENDÓN FRANCO, JUAN FRANCO GUERRA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL, DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL SALITRE", que estén HABILITADAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

"Art. 225.- Proveedores participantes. - Podrán participar en los procedimientos de Feria Inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores-RUP, en el siguiente orden:

- 1. Productores individuales;
- 2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
- 3. Unidades Económicas Populares;
- 4. Agricultura familiar y campesina;
- 5. Actores artísticos y culturales;
- 6. Artesanos; y,
- 7. Micro y pequeñas unidades productivas" (Reglamento del SERCOP).

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

Los proveedores que participen en las ferias inclusivas, obligatoriamente deberán ser productores de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual. No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos".





CONVOCATORIA: Se convoca a la etapa de Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones a realizarse el 02 de junio de 2025 hasta las 19:00 pm, EN LA AV. PADRE AGUIERRE Y GARCÍA MORENO, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES.

PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CERTIFICACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA: El Presupuesto Referencial es de USD \$ 51.372,09 (cincuenta y un mil trecientos setenta y dos con 09/100 dólares de los Estados Unidos de América valor sin incluir el IVA., con cargo a la partida presupuestaria 530235 denominada "Servicio de alimentación", conforme a la certificación No. 59 de fecha 12/03/2025.

PRECIO UNITARIO: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: \$ 3,53 (Tres CON 53/100 Dólares de los Estados Unidos de América, valor incluido el IVA.

CÓDIGO CPC: El Código de Clasificador Central del Producto a utilizar es 632300012 "PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE SUMINISTRO PRESTADOS POR ENCARGO A CASAS PARTICULARES, SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, EN EL PROPIO LOCAL O EN OTRAS INSTALACIONES. SE PUEDE INCLUIR TAMBIÉN EL SERVICIO DE LA COMIDA."; y, se toma como porcentaje mínimo de participación el valor agregado ecuatoriano definido para este CPC que es de 44.15%, que es un requisito mínimo que deberán cumplir los oferentes en la prestación del servicio requerido.

CPC NIVEL (9)	DESCRIPCIÓN DEL CPC	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
632300012	PREPARACION DE ALIMENTOS Y	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
	SERVICIOS DE SUMINISTRO	EXTERNALIZADO DE
	PRESTADOS POR ENCARGO A	ALIMENTACIÓN PARA LOS
	CASAS PARTICULARES,	CENTROS DE DESARROLLO
	SUMINISTRO DE COMIDAS	INFANTIL INTEGRAL OLMEDO
	PREPARADAS PARA BANQUETES,	RENDÓN FRANCO, JUAN FRANCO
	EN EL PROPIO LOCAL O EN	GUERRA SERVICIOS DE
	OTRAS INSTALACIONES. SE	DESARROLLO INFANTIL
	PUEDE INCLUIR TAMBIEN EL	INTEGRAL, DE LA DIRECCIÓN
	SERVICIO DE LA COMIDA	DISTRITAL SALITRE

FORMA DE PAGO: El pago se lo realizará de manera mensual previa presentación de la factura por parte del contratista dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega del servicio; así como con la presentación del informe favorable del Administrador del Contrato, acta de entrega recepción parcial, informe mensual de calidad en base a los resultados emitidos por el Módulo 16 del SIEPP y cantidad, informe de asistencia de los niños, ficha de recepción diaria de alimentos, ficha de planificación del ciclo de menú.

Con el fin de precautelar los intereses institucionales de esta cartera de Estado, el pago de la alimentación se lo realizará por CONSUMO, es decir, por el número de servicio de alimentación recibido por día y no por cantidades fijas mensuales

PLAZO DE ENTREGA: El plazo de contratación es de 231 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las ingestas requeridas, condición de inicio de ejecución contractual con base a:

- Lo establecido en el numeral 4 del artículo 288 del RGLOSNCP.
- Las características específicas del servicio requerido, mismo que deberá ser inmediato a fin de cubrir las necesidades de alimentación de nuestros niños y niñas beneficiarios de los servicios que brinda el MIES, garantizados en la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 3 como derechos primordiales del Estado y el Art. 44 como derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.





Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal <u>www.compraspublicas.gob.ec</u>, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "LOSNCP"

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	2025-05-28	19H00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	2025-06-02	19H00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	2025-06-05	19H00
Fecha límite para solicitar convalidación	2025-06-09	19H00
Fecha límite para respuesta convalidación	2025-06-11	19H00
Fecha límite para la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	2025-06-13	19H00
Fecha límite para adjudicación	2025-06-19	19H00

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión:

La delegación analizará la documentación y adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el Pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple – no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

- 4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.
- 5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el portal www.sercop.gob.ec. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

7. La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.





La adjudicación será total, sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego.

- **8. Este procedimiento de Feria Inclusiva** se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.
- **9. Garantías:** En este procedimiento es aplicable la garantía técnica documental, de cumplimiento de calidad servicio.

En este procedimiento son aplicables las siguientes garantías: La garantía de buen uso de anticipo; y, garantía técnica, estas garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Salitre, 28 de mayo del 2025

MGS. KARLA ANDREA CARMONA NARANJO DIRECTORA DISTRITAL SALITRE

